

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 30-17

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA– DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sra. María Julia Murillo Villegas (quien funge como regidora propietaria en ausencia del Sr. Yojhan Cubero Ramírez)

Sr. José Alberto Vindas Vásquez (quien funge como regidor propietario en ausencia del Sr. Julio César Benavides Espinoza)

Regidores suplentes:

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Yojhan Cubero Ramírez, con justificación

Sr. Julio Cesar Benavides Espinoza, con justificación

Sr. Omar Sequeira Sequeira, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 30-17

ORDEN DEL DÍA

24-07-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N° 29-17
CAPITULO	IV.	Audiencia brindada a la Sra. Hannia Cubillo González, Subdirectora Regional, Ministerio de Seguridad Pública.
CAPITULO	V.	Mociones

1 Sr. Rafael Ángel Vindas comenta que el local se puede acondicionar para cuatro
2 policías a menos y así poseer una mejor vigilancia en el sector. Alude que se
3 pueden buscar otros lotes y espera que con la visita de la Subdirectora se de alguna
4 opción de llevar a cabo este proceso.

5
6 Sra. Aracelly Salas indica que cuando se hizo la inspección para visualizar los lotes
7 para la Delegación, se visitó el lote que se encuentra a la par del tanque de agua
8 en Calle Cordero, el cual mide aproximadamente 500m, lo cual puede servir para
9 la Policía Distrital. Alude que aunque el local de Alcohólicos Anónimos no tiene
10 escritura es un bien demanial de la municipalidad y que si se necesita para llevar a
11 cabo reuniones se puede prestar. Denota que se deben pelear los recursos para
12 poseer una departamental como se merece, insistiendo ante los diputados o el
13 Ministro.

14
15 Sr. Rafael Ángel Vindas alude que se debe dar la lucha y no se puede quedar de
16 brazos cruzados, uniéndose también con los grupos de vecinos.

17
18 Sr. José Fernando Méndez recalca que la Sra. María Julia Villegas ingresó en tiempo
19 a la sesión.

20
21 Sra. Betty Castillo considera importante recibir a la señora Hannia Cubillo y así
22 presionar por este medio al Ministro, así mismo con las mismas empresas del cantón
23 solicitar colaboración.

24
25 Sra. Aracelly Salas indica que ya existe un modelo específico de construcción para
26 estas delegaciones.

27
28 Sr. Edinson Bolaños comenta que hace aproximadamente un mes vinieron varios
29 superiores a revisar el terreno y que en efecto Fuerza Pública posee ciertos modelos
30 de planos los cuales deben ser aprobados por la entidad técnica de construcción
31 del Ministerio de Seguridad Pública, pero acá no se puede aplicar ninguno de esos,
32 por lo cual tiene entendido que se sacó una licitación para nuevos planos de
33 acuerdo al terreno. Menciona que se debe cumplir con todas las características
34 básicas de una delegación cantonal, por ejemplo capacidad de albergar
35 alrededor de 17 policías, inclusive mujeres, cumplir con la ley 7600, etc. Indica que
36 le gustaría crear un chat con los miembros de este Concejo con la intención de
37 que se enteren de lo que se está haciendo o informar de situaciones especiales
38 como modalidades delictivas.

39
40 Sr. José Fernando Méndez comenta que está en análisis un proyecto de ley sobre
41 el fortalecimiento de la Policía Municipal, donde se habla de una comisión de
42 seguridad, integrada por el jefe de la Fuerza Pública, jefe de la Policía Municipal, la
43 Alcaldesa y un representante del Concejo. Alude que primero le gustaría tener
44 construida la delegación del centro antes de proceder a donar un lote a la Fuerza
45 Pública para construir el segundo distrito.

46
47 Sra. Aracelly Salas agradece el esfuerzo de la Fuerza Pública y el enlace con la
48 Policía Municipal, lo cual es sumamente importante en cuanto a vínculos de
49 seguridad. Espera que con la visita de la señora Hannia Cubillo, puede ir a
50 conocerse el espacio en Siboney.

51
52 Sr. José Fernando Méndez agradece la presencia del señor de la Fuerza Pública y
53 espera que la próxima semana se cuente con la presencia de la Sra. Hannia Cubillo
54 para lo cual se pueden proyectar fotos del lote y el plano catastrado.

55 **CAPITULO V. Mociones**

56
57
58 Sra. Damaris Gamboa propone la siguiente moción de orden

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

CONSIDERANDO

Moción de orden presentada por la Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria para que se incluya dentro de la agenda un espacio para la presentación de dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los dictámenes respectivos.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 340-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sra. Damaris Gamboa procede con la presentación del dictamen CHP-007-2017 donde se procedió con el análisis del aumento salarios a los funcionarios municipales correspondientes al I semestre de 2016, donde se recomienda un aumento de 1% general para todos los empleados. Agrega que anteriormente se había dado dicho aumento escalonado donde quedaron excluidos los profesionales y que esto fue desechado con una resolución del Tribunal Contencioso.

Habiéndose conocido dicho dictamen se propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Dictamen N° CHP-007-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reuniones celebradas los días 12 de junio y 20 de julio de 2017, que versa:

Preside:

- Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Municipal

Miembros:

- Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
- Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Municipal

Asesores:

- Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i.
- Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal
- Lic. Bernardo Porrás López, Vicealcalde Municipal

Ausentes:

- 1 ▪ Srta. Paula Franckeski Madden, Asesora
- 2 ▪ Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor

3

4 **Tema:** Analizar nuevamente el aumento de salarios de los funcionarios municipales
5 correspondiente al primer semestre del año 2016.

6 **Marco Jurídico:**

- 7 ▪ Código Municipal
- 8 ▪ Normativa de la Contraloría General de la República

9

CONSIDERANDOS

- 10 1. Oficio CIAM-46-2016, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Vicealcalde
11 Municipal, donde remite oficio SSPH140316 de la Junta Seccional del ANEP
12 sobre propuesta de un 3% de aumento salarial correspondiente al primer
13 semestre de 2016.
- 14 2. Acuerdo Municipal CM 158-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 16-16
15 celebrada el día 18 de abril de 2016, mediante el cual se aprueba la
16 propuesta de aumento de un 0% a la clase trabajadora profesional y de un
17 0.25% al 1% en las clases trabajadoras: operativo municipal, administrativo
18 municipal y técnico municipal.
- 19
- 20 3. Oficio AL-RR-106-2016, recibido el día 28 de abril de 2016, suscrito por los
21 miembros de la Junta Seccional de ANEP de este municipio, donde
22 presentan recurso de revocatoria y subsidiariamente recurso de apelación
23 contra el acuerdo CM-158-16 adoptado por el Concejo Municipal.
- 24
- 25 4. Resolución N° 150-2017 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección
26 Tercera, de las 14:00 del 20 de abril de 2017, donde se resolvió declarar con
27 lugar el recurso de apelación interpuesto por la Junta Seccional de ANEP en
28 contra del acuerdo municipal CM 185-16.
- 29
- 30 5. Acuerdo municipal CM 178-16 adoptado en la sesión ordinaria N° 18-16
31 celebrada el día 02 de mayo de 2017, mediante el cual se remite el oficio
32 citado al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, para su respectivo
33 análisis.
- 34
- 35 6. Oficio SP-021-2017, recibido vía correo el día 03 de mayo de 2017, suscrito
36 por el Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde recomienda
37 que se someta nuevamente a análisis la propuesta del aumento salarial del
38 primer semestre de 2016, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1 7. Acuerdo municipal CM 209-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 19-17
 2 celebrada el día 08 de mayo de 2017, mediante el cual se remite nuevamente
 3 el tema a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis
 4 y posterior dictamen.

5
 6 8. Actas N° 04-17 y N° 06-17 de las reuniones celebradas los días 12 de junio
 7 y 20 de julio de 2017, donde se analizó el tema.

8 9 **RECOMENDACIONES**

10 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

11 Aprobar un aumento salarial general para los funcionarios de la Municipalidad de
 12 San Pablo de Heredia, de un 1% correspondiente al primer semestre de 2016, el
 13 cual rige a partir del mes de enero de 2016 a la fecha.

14 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

15
 16 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Damaris Gamboa Hernández

17 Regidor Municipal

Regidora Municipal

18
 19 Sr. Yojhan Cubero Ramírez

20 Regidor Municipal

21 _____UL_____

22 23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24 Avalar dicho dictamen y aprobar un aumento salarial general para los funcionarios
 25 de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, de un 1% correspondiente al primer
 26 semestre de 2016, el cual rige a partir del mes de enero de 2016 a la fecha.

27 28 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 341-17**

29 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 30
 31 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 32 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
 33 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 34 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
 35 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

36
 37 Continua con la presentación del segundo dictamen CHP-008-2017, donde se
 38 procedió con el análisis de la Modificación N° 08-2017 al Presupuesto Ordinaria 2017
 39 por la suma de \$62.987.088.58 (sesenta y dos millones novecientos ochenta y siete
 40 mil ochenta y ocho con 58/100).

41 42 **CONSIDERANDO**

1
2 Dictamen N° CHP-008-2017 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal
3 de la reunión celebrada el día 20 de julio de 2017, que versa:
4

5 **Preside:**

- 6 ▪ Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Municipal
7

8 **Miembros:**

- 9
10 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
11 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Municipal
12

13 **Asesores:**

- 14 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal
15 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
16 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto
17

18 **Ausentes:**

- 19 ▪ Srta. Paula Franckeski Madden, Asesora
20 ▪ Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
21

22 **Tema:** Análisis de la modificación N° 08-17 al presupuesto por la suma de
23 ¢62.987.088.58 (sesenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil ochenta y
24 ocho con 58/100).

25 **Marco Jurídico:**

- 26 ▪ Código Municipal
27 ▪ Normativa de la Contraloría General de la República
28

29 **CONSIDERANDOS**






- 30 1. Oficio MSPH-AM-NI-067-2017, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López,
31 Vice alcalde Municipal donde remite Modificación N° 08-2017 al Presupuesto
32 Ordinario 2017 por un monto de ¢ 62.987.088.58 (sesenta y dos millones
33 novecientos ochenta y siete mil ochenta y ocho con 58/100).
34
35 2. Acuerdo municipal CM 334-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 29-17
36 celebrada el día 17 de julio de 2017, mediante el cual, se remite el oficio
37 citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis
38 y posterior dictamen.
39

- 1 3. Que en el siguiente cuadro se presente por programa de los fondos
2 presupuestados:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA				
MODIFICACION AL PRESUPUESTO				
RESUMEN DE LA MODIFICACION No 8				
PROGRAMA	SALDO INICIAL	DISMINUCION	AUMENTOS	TOTAL
PROGRAMA I	79.653.713,17	13.625.592,89	17.607.306,31	83.635.426,60
PROGRAMA II	369.302.558,64	36.786.192,00	37.630.706,81	370.147.073,45
PROGRAMA III	127.933.222,39	12.575.303,69	7.749.075,45	123.106.994,15
PROGRAMA IV				
TOTAL	576.889.494,20	62.987.088,58	62.987.088,57	576.889.494,20

- 4
5
6 4. Que las modificaciones totales no sobre pasan el 25% del total del
7 Presupuesto Ordinario 2017.

- 8
9 5. Oficio MSPH-AM-RH-NI-019-2017 con fecha 21 de febrero de 2017, suscrito
10 por la Licda. Pamela Cruz Valerio, Directora de Departamento de Recursos
11 Humanos, donde le solicita al Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Director de
12 Planificación, Control y Presupuesto, que en la próxima modificación
13 presupuestaria, se incluya lo siguiente:

- 14
15  Pago de anualidades al Sr. José Roberto Silva Castillo, cédula de
16 identidad N° 1-834-460, monto ¢1.805.730.30.
- 17  Ajuste para el pago de salario base mensual a la Sra. Mauren
18 Gutiérrez Cortés, cédula de identidad 1-681-831, monto ¢1.577.400,
19 por reasignación de puesto a técnico municipal 2.
- 20  Ajuste para el pago de salario base mensual a Patricia Zúñiga Arce,
21 cédula de identidad 1-637-304, monto ¢2.032.800, por reasignación
22 de puesto a técnico municipal 2.
- 23  Ajuste para el pago de salario base mensual a Marcela Sancho, cédula
24 de identidad 1-637-304, monto ¢3.105.190, por reasignación de
25 puesto a profesional municipal 1.
- 26  Ajuste para el pago de salario a César Cortés Valerio, cédula de
27 identidad 4-166-806, monto ¢1.288.189.10, por reasignación de
28 puesto a técnico municipal 2.

- 29
30 6. Oficio MSPH-AM-MEMO-229-2017 con fecha 22 de junio de 2017, suscrito
31 por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde le remite al
32 Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto,

1 copia del oficio de ejecución de sentencia constitucional, a favor del Sr.
2 Manuel Guillermo Porras Vargas, por la suma de ¢475.000.00.

3
4 7. Oficio MSPH-AM-MEMO-261-2017 con fecha 12 de julio de 2017, suscrito
5 por el Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal a.i., donde solicita se
6 incluya contenido presupuestario para el pago de prestaciones legales de la
7 Sra. Sonia Emilce Vargas Pérez, por la suma de ¢1.942.160.65 (millón
8 novecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta colones con sesenta y cinco
9 céntimos).

10
11 8. Oficio MSPH-AI-019-07-2017 con fecha 17 de julio de 2017, suscrito por la
12 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, solicitando una
13 modificación al Presupuesto Ordinario por la suma de ¢120.000 para lo
14 siguiente: transporte dentro del país, viáticos dentro del país y actividades de
15 capacitación.

16
17 9. Oficio MSPH-AM-MEMO-282-2017 con fecha 18 de julio de 2017, suscrito
18 por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde le remite al
19 Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Director de Planificación, Control y Presupuesto,
20 copia del oficio de ejecución de sentencia constitucional, a favor del Sr.
21 Manuel Guillermo Porras Vargas, por la suma de ¢450.150.00.

22
23 10. Acta N° 06-17 de la reunión celebrada el día 20 de julio de 2017, para analizar
24 el tema.

25 **RECOMENDACIONES**

26
27 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

28
29 Aprobar en su totalidad la modificación N° 08-17 al presupuesto por la suma de
30 ¢62.987.088.58 (sesenta y dos millones novecientos ochenta y siete mil ochenta y
31 ocho con 58/100).

32 Firma de los miembros de la Comisión:

33
34 Sra. Damaris Gamboa Hernández
35 Regidor Municipal

Sr. Julio Benavides Espinoza
Regidor Municipal

36
37 Sr. Yojhan Cubero Ramírez
38 Regidor Municipal

39 _____UL_____

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2

3 Avalar dicho dictamen y aprobar en su totalidad la modificación N° 08-17 al
4 presupuesto por la suma de ¢62.987.088.58 (sesenta y dos millones novecientos
5 ochenta y siete mil ochenta y ocho con 58/100).

6

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 342-17**

8 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

9

- 10 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
11 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
12 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
13 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
14 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

15

16 Sra. Aracelly Salas comenta que esto incluye pago de sentencias por temas de
17 aceras así como reconocimiento de salarios por reubicación de empleados.

18

19 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

20

21 Sr. José Fernando Méndez comenta que estaba pendiente de dar por cumplidos
22 ciertos acuerdos y que dicho tema se está trabajando muy de la mano con la
23 Administración Municipal, por lo cual se retoma el tema:

24

25 **CONSIDERANDO**

26

- 27 1. Acuerdo CM-079-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 08-17 celebrada el
28 día 20 de febrero de 2017, donde se traslada a la Sra. Marcela Espinoza
29 Alvarado, Auditora Interna, denuncia recibida vía correo electrónico el día
30 20 de febrero de 2017, sobre irregularidades en patente de funcionamiento
31 otorgada al salón de belleza llamado "JEK'S SALON", ubicado 100 metros
32 norte y 100 este del Restaurante La Casona de mi Tierra.
33
34 2. Oficio MSPH-AI-012-2017, recibido el día 27 de junio de 2017, suscrito por la
35 Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde brinda respuesta al
36 acuerdo CM-079-17.
37
38 3. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
39 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
40 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
41 el cumplimiento de los acuerdos.

42

43 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

44

45 Dar por cumplido el acuerdo CM-079-2017, ya que mediante el oficio de marras se
46 remitió la prueba documental respectiva.

47 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 343-17**

48 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

49

- 50 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
51 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
52 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
53 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
54 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

55

56 Continúa con el siguiente cumplimiento de acuerdos:

1 **CONSIDERANDO**

- 2 1. Acuerdo CM-185-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 17-17 celebrada el
3 día 24 de abril del corriente, donde se remite al Lic. Luis Álvarez Chaves,
4 Asesor Legal Externo, nota recibida el día 10 de abril de 2017, suscrita por la
5 Sra. Vanessa Vargas Baeza, Vecina Rincón Verde I, donde se refiere al tema
6 sobre obras realizadas por la Empresa NOVOGAR en dicho Residencial.
7
- 8 2. Acuerdo municipal CM-254-17, adoptado en la Sesión Ordinaria N° 23-17,
9 celebrada el día 05 de junio de 2017, donde se remite al Lic. Luis Álvarez
10 Chaves, Asesor Legal Externo, expediente administrativo de la Empresa
11 NOVOGAR, para que pueda pronunciarse sobre la denuncia remitida por la
12 Sra. Vanesa Vargas según corresponda.
13
- 14 3. Oficio SP-037-2017, presentado el día 17 de julio de 2017, suscrito por el Lic.
15 Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, donde emite criterio sobre lo
16 solicitado en el acuerdo CM-187-17, relacionado con denuncia sobre obras
17 realizadas por la Empresa NOVOGAR en el Residencial Rincón Verde I.
- 18 4. Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
19 publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 163 del día 21 de agosto de 2015,
20 mismo que en su capítulo VII hace referencia al procedimiento para verificar
21 el cumplimiento de los acuerdos.
22

23 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

24 Dar por cumplidos los acuerdos municipales CM-185-17 y CM-254-17 ya que
25 mediante el oficio de marras se remitió la prueba documental respectiva.

26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 344-17**

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 28
- 29 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
30 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
31 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
32 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
33 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
34

35 En tema aparte comenta que se recibió el oficio MSPH-AI-026-07-2017, suscrito por
36 la Sra. Marcela Espinoza Alvarado, Auditora Interna, donde remite cronograma de
37 trabajo. Agrega que dicho oficio será enviado vía correo.

38 Externa que se firmó un contrato con la empresa que se encargará del Plan
39 Regulador, para lo cual se encuentra satisfecho con que se inicien estos trabajos.
40 Denota que solo hay cinco Gobiernos Locales con un Plan regulador vigente y
41 actualizado. Externa que esta semana se reunió con personas de dos posibles
42 asociaciones que se quieren integrar, llámense Asociación de Desarrollo Específica
43 Pro Construcción y Administración de Plaza Ferial para artesanos emprendedores y
44 afines de San Pablo de Heredia y Asociación de Desarrollo de Las Pastoras, la cual
45 ya va bien avanzada, denotando que el salón comunal está muy bien presentado.
46 Alude que la fecha para la asamblea es el 02 de setiembre de 2017.

47 Denota que se sostuvo reunión en CONAVI para abordar el tema de presupuesto
48 para construcción y no bacheo. Recalca que se hizo ver que con la visita de
49 campo por parte de una de las funcionarias de CONAVI no se hizo con la mejor
50 disposición de ayudar a este Gobierno Local, ya que se necesitan funcionarios
51 públicos que vengan con ganas a trabajar.

1 Agrega que sabiendo que ya viene el Plan Regulador, se conoce que se tiene un
 2 diferendo limítrofe con el cantón de San Rafael de Heredia, para lo cual se debe ir
 3 pensando en esta situación y como defender lo que corresponde, por lo tanto lo
 4 que se debe llevar a cabo primero es poseer el expediente completo, por lo tanto
 5 se debe solicitar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo se apersona el
 6 Instituto Geográfico Nacional para requerir el expediente completo de dicho
 7 asunto para ir formando la defensa.

8 Sra. Damaris Gamboa comenta que el sábado una madre de un alumno de la
 9 Escuela de Música le indica que paga los impuestos en el cantón de San Rafael
 10 viviendo ella por las Joyas.

11 Sr. José Fernando Méndez denota que el IGN se ha vuelto un poco negligente con
 12 el tema.

13 Sra. María Julia Murillo alude que a San Pablo lo hicieron cantón era por las medidas
 14 que tenía y si ahora pasa esto no cumplirá.

15 Sr. José Fernando Méndez destaca que en la Gaceta de 1961, están muy claros los
 16 límites pero que antes de entrar en el fondo mejor tener el expediente. Propone el
 17 siguiente acuerdo

18 **CONSIDERANDO**

19 Solicitud planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
 20 con base a la situación que afronta este cantón debido a problemas limítrofes con
 21 el cantón de San Rafael.

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23 Requerir del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, se apersona ante el
 24 Instituto Geográfico Nacional (IGN) para solicitar el expediente relacionado con el
 25 asunto antes en mención.

26 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 345-17**

27 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

28

- 29 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 30 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 32 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
- 33 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

34

35 Sr. José Fernando Méndez felicita a la Sra. Betty Castillo Ortiz por su cumpleaños,
 36 deseándole muchas felicidades y destacando su trabajo realizado.

37 **CAPÍTULO VII. Informes de Alcaldía**

38 Sra. Aracelly Salas procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-071-2017, de fecha 20
 39 de julio de 2017, donde remite oficio MSPH-DDU-IP-NI-048-2017, suscrito por el Arq.
 40 Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada, con tema para ser analizado
 41 en la Comisión de Obras Públicas.

42

43 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

44

45 **CONSIDERANDO**

46

47 Oficio MSPH-AM-NI-071-2017, de fecha 20 de julio de 2017, suscrito por la Sra.
 48 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal donde remite oficio MSPH-DDU-IP-NI-

1 048-2017, suscrito por el Arq. Allan Alfaro Arias, Sección de Infraestructura Privada,
2 con tema para ser analizado en la Comisión de Obras Públicas.

3

4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
6 posterior dictamen del siguiente tema:

- 7 ➤ Solicitud de desfogue pluvial para el proyecto de Condominio de 6
8 apartamentos, el cual se ubicara en la propiedad con folio real 4-129888
9 ubicado en el Distrito Primero de San Pablo de Heredia, propiedad de la
10 Academia de Manualidades Fantasía S.A.

11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 346-17**

12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

13

- 14 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
15 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
16 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
17 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
18 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

19

20

21 Procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-069-017, de fecha 18 de julio de 2017,
22 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo oficio
23 MSPH-DDU-IP-NI-067-217, con temas para ser analizados en la Comisión de Obras
24 Públicas. Agrega que el tema es sobre un desfogue para la finca que compró la
25 Universidad Latina para construir su propio edificio. Alude que la calle paralela a la
26 línea del tren y se debe dejar lo que estipula el decreto que son casi 20 metros, lo
27 que encamina la Calle que viene de Hacienda Las Flores hacia la salida a
28 Miraflores.

29

30 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

31

32 **CONSIDERANDO**

33

34 Oficio MSPH-AM-NI-069-017, de fecha 18 de julio de 2017, suscrito por la Sra. Aracelly
35 Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo oficio MSPH-DDU-IP-NI-067-217, con
36 temas para ser analizados en la Comisión de Obras Públicas.

37

38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39

40 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para el respectivo análisis y
41 posterior dictamen del siguiente tema:

- 42 ➤ Solicitud de desfogue pluvial y paso de tuberías pluviales y sanitarias por área
43 pública para el proyecto de construcción de un edificio de educación
44 superior el cual se ubicará en el Segundo Distrito.

45 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 347-17**

46 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

47

- 48 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
49 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
50 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
51 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
52 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

53

1 Procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-070-017, de fecha 20 de julio de 2017,
 2 suscrito por la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde se brinda
 3 seguimiento a lo solicitado en el acuerdo CM-323-17, sobre petición a la
 4 Administración Municipal de atender a los vecinos del sector de la Bomba, la cual
 5 se estableció para el miércoles 26 de julio a las 10:00am.

6 En tema aparte comenta que se llevó a cabo la firma del convenio del Plan
 7 Regulador, el cual es un contrato que contiene todo el tema legal para evitar
 8 inconvenientes. Espera que sea un plan modelo a nivel nacional y no un machote
 9 como se ha dado, generando que hoy sufran las consecuencias de lo que se
 10 aprobó. Denota que se pretende que lo que se logre con este producto sea lo
 11 mejor para el cantón y que las zonas que se vayan a plasmar sean de gran
 12 provecho. Indica que la comisión del Concejo con la Administrativa deben estar
 13 muy de la mano y vigilantes de que todo salga como corresponde. Comenta que
 14 está contenta con los profesionales que ganaron porque son reconocidos tanto a
 15 nivel nacional como internacional. Agrega que quedan todos invitados a los
 16 talleres para el desarrollo de dicho plan.

17 Alude que con relación al tema de las cámaras, indica al Sr. Johan Granda que
 18 aunque en el periódico no salió nada de él, ella si comento que los Concejales de
 19 Distritos estaban muy metidos dentro del proyecto. Alude que mucha gente se
 20 presenta a la Alcaldía solicitando la ubicación de las cámaras, por lo que espera
 21 que estén instaladas lo más pronto posible. Agrega que inclusive las cámaras son
 22 pocas ya que con las peticiones de todos los sectores no se puede cubrir.

23
 24 Sr. José Fernando Méndez denota que hubo más de treinta millones de colones de
 25 fondos no reembolsables para el proyecto del Plan Regulador. Señala que ni la
 26 provincia de Heredia posee un Plan regulador actualizado ni vigente, por lo que
 27 siente que van por buen camino. Felicita a la Administración sobre el proyecto de
 28 video vigilancia.

29
 30 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos se decreta un receso.

31
 32 Al ser las veinte horas con diecisiete minutos se reanuda la sesión.

33 34 **CAPITULO VIII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

35 36 **CONOCIMIENTO**

- 37
 38 1) Oficio GUACH-010-2017, recibido vía correo el día 13 de julio de 2017, suscrito
 39 por el Sr. Ulises Araya Chaves, Junta Directiva, Asociación Belemita de
 40 Medios de Comunicación El Guacho, donde copia a este Concejo
 41 Municipal el envío de agradecimiento a la Producción del Festival de Cultura
 42 Popular 2017 por la invitación cursada para participar.
 43 2) Bolefín recibido vía correo el día 17 de julio de 2017, remitido por la Unión
 44 Cantonal de Asociaciones, sobre temas de acción municipal y
 45 conformación de Comisiones Permanentes Especiales 2017-2018.
 46 3) Bolefín recibido vía correo el día 13 de julio de 2017, remitido por la Unión
 47 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) sobre Incidencia Política.

48 49 **CORRESPONDENCIA**

50 51 **Artículo primero**

52 Oficio AL-CPJN-354-2017, recibido vía correo el día 20 de julio de 2017, suscrito por
 53 la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área, Comisiones Legislativas II, solicitando
 54 criterio sobre proyecto de Ley "REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE
 55 LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS,
 56 Expediente N° 20.205.

1 Sr. José Fernando Méndez propone que el siguiente acuerdo:

2 **CONSIDERANDO**

3 Oficio AL-CPJN-354-2017, recibido vía correo el día 20 de julio de 2017, suscrito por
4 la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa Área, Comisiones Legislativas II, solicitando
5 criterio sobre proyecto de Ley "REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE
6 LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261, DE 02 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS,
7 Expediente N° 20.205.

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 9 I. Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo
10 análisis y posterior dictamen.
11
12 II. Convocar a la reunión de dicha comisión al Sr. Joseph Granda Vargas,
13 Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Pablo de
14 Heredia.

15
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 348-17**

17 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 18
19 VI. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
20 VII. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
21 VIII. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
22 IX. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
23 X. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
24

25 **Artículo segundo**

26 Oficio MSPH-AM-NI-060-2017, recibido el día 18 de julio de 2017, suscrito por el Lic.
27 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal a.i., donde remite Manuales de
28 procedimientos para ser aprobados por este Concejo Municipal.

29 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

30 **CONSIDERANDO**

31 Oficio MSPH-AM-NI-060-2017, recibido el día 18 de julio de 2017, suscrito por el Lic.
32 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal a.i., donde remite Manuales de
33 procedimientos para ser aprobados por este Concejo Municipal.

34 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

35 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y
36 posterior dictamen.

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 349-17**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 39
40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
45

46 **Artículo tercero**

47 Oficio N° 08270-2017-DRH, recibido vía correo el día 17 de julio de 2017, suscrito por
48 la Licda. Jenny Phillips Aguilar, Directora, Admisibilidad y Atención Inmediata,

1 Defensoría de los Habitantes, sobre recordatorio de solicitud de informe
2 relacionado con reparación de calle ubicada por el Cementerio Municipal.

3 Sra. Aracelly Salas indica que en la próxima sesión presentará la solicitud formal
4 ante este Órgano Colegiado para que se declare una franja de 20 metros como
5 calle pública para posteriormente incluirla en el inventario de caminos y así poder
6 darle el mantenimiento rutinario correspondiente. Agrega que en los mismos
7 términos se le dará respuesta a la Defensoría.

8 ✓ Se da por conocido

9

10 **Artículo cuarto**

11 Oficio MSPH-DHM-VBI-CAV-003-2017, recibido el día 19 de julio de 2017, suscrito por
12 Carlo Arias Villalobos, Perito Valuador, Departamento de Valoración de Bienes
13 Inmuebles, trasladando nueve recursos de revocatoria con apelación en Subsidio
14 en contra de Resolución Administrativa.

15 Sra. Aracelly Salas menciona que la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Ley
16 N° 7509, establece que es competencia del Concejo Municipal resolver este tipo
17 de recursos, por lo que se deben enviar al Asesor Legal Externo, para que se
18 pronuncie en los términos que corresponda. Añade que existe un plazo de ley que
19 se debe cumplir.

20 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

21 **CONSIDERANDO**

22 Oficio MSPH-DHM-VBI-CAV-003-2017, recibido el día 19 de julio de 2017, suscrito por
23 Carlo Arias Villalobos, Perito Valuador, Departamento de Valoración de Bienes
24 Inmuebles, trasladando nueve recursos de Revocatoria con apelación en Subsidio
25 en contra de Resolución Administrativa.

26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27 Trasladar dicho oficio a la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez
28 Chaves para el análisis respectivo y brinde su recomendación según corresponda.

29

30 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 350-17**

31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

32

- 33 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 36 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
- 37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

38 **Artículo quinto**

39 Correo electrónico recibido el día 19 de julio de 2017, remitido por el Sr. Gustavo
40 Chacón Pérez, Gerencia de Ventas, BIOTRATAR TECNOLOGÍAS DE AGUAS, donde
41 solicita espacio para presentar sistema de tratamiento para el manejo de aguas
42 residuales.

43 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

44 **CONSIDERANDO**

45 Correo electrónico recibido el día 19 de julio de 2014, remitido por el Sr. Gustavo
46 Chacón Pérez, Gerencia de Ventas, BIOTRATAR TECNOLOGÍAS DE AGUAS, donde

1 solicita espacio para presentar sistema de tratamiento para el manejo de aguas
2 residuales.

3 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

4 Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria para el día
5 miércoles 13 de setiembre de 2017, a las 6:15 pm en la Sala de Sesiones ubicada en
6 la planta baja de la Biblioteca Municipal con el objetivo de recibir en audiencia al
7 Sr. Gustavo Chacón Pérez, para que realice la exposición respectiva.

8
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 351-17**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

11

12 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

13 II. José Alberto Vindas Vásquez, Partido Unidad Social Cristiana

14 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

15 IV. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional

16 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

17

18 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

19

20 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta si la audiencia dada para la exposición
21 de sistemas de tratamientos de aguas residuales es relacionada al saneamiento
22 ambiental de la ESPH S.A.

23

24 Sr. José Fernando Méndez indica que es una empresa privada que está ofreciendo
25 a las instituciones tanques sépticos.

26

27 Sra. Damaris Gamboa propone que se le envíen las condolencias a la familia del
28 Sr. Facundo Campos Chacón, quien falleció el pasado sábado 22 de julio del
29 presente.

30

31 Sra. Aracelly Salas expresa que el Sr. Facundo, era una persona muy querida por los
32 vecinos del cantón, ya que siempre se caracterizaba por su gran corazón. Añade
33 que muchos vecinos, le han solicitado organizarle una misa, lo cual ya se está
34 gestionando con el Padre Ronald Sáenz.

35

36 Sr. José Fernando Méndez propone manifestarle a su familia las más sentidas
37 muestras de condolencia y hacer un minuto de silencio. Se procede con dicho
38 acto.

39

40 Expresa que no cabe duda que el Sr. Facundo Campos tenía un gran corazón, ya
41 que siempre fue un gran apoyo para la Asociación del CENCINAL.

42

43 Sra. Patricia Zúñiga comenta que muchos contribuyentes han cancelado por
44 adelantado los impuestos municipales y muchos de ellos, le consultaban que por
45 qué no se les aplicaba un 1% de descuento.

46

47 Sra. Aracelly Salas expresa que se debe presentar una propuesta ante la Asamblea
48 Legislativa para su análisis y posterior aprobación. Agrega que en algún momento
49 este municipio aplicó descuentos en los intereses pero era para recuperar el cobro
50 pendiente.

51

52 **CAPITULO X. Cierre de Sesión**

53

1 AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTCUATRO DE
2 JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
3 NÚMERO TREINTA - DIECISIETE.

4

5

6

7 Sr. José Fernando Méndez Vindas
8 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

9 -----UL-----